FONPRECON Pensiones y Cesantías	FORMATO	CODIGO: F02-PRO-GAF-021
	EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN 1
		Página 1 de 1
		Fecha de Aprobación 12/03/2015

ASUNTO: EVALUACION PRELIMINAR Y VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES IPMC-016-2023

FECHA : 30 DE OCTUBRE DE 2023

PROCESO	Prestar los servicios de mantenimiento y recarga de extintores, y suministro de elementos de protección o seguridad en el trabajo, para las dependencias del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, según las cantidades y características técnicas detalladas en la invitación Pública.
SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA	IPMC-016-2023

FUNDAMENTOS LEGALES DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR
De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el Grupo Evaluador definido en el numeral 8.1 la Invitación Pública deja constancia de lo actuado, en el presente formato.

FUNDAMENTOS LEGALES – PUBLICIDAD PROCESO
Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: Prestar los servicios de mantenimiento y recarga de extintores, y suministro de elementos de protección o seguridad en el trabajo, para las dependencias del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, según las cantidades y características técnicas.

GRUPO EVALUADOR TECNICO

NUBIA ESPERANZA MORALES DÍAZ
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera.

PROPUESTAS PRESENTADAS

Entidad	Presentada	Valor Oferta Incluido IVA
EQUIMISEG LTDA	26/10/2023 11:50:30 AM	2.980.500
EXTINTORES FIREXT S.A.S	27/10/2023 10:18:32 AM	1.206.000
NITRO FUMIGACIONES	27/10/2023 4:55:52 PM	2.790.000

Revisada la plataforma de SECOP II, se recibieron tres (3) propuestas. De acuerdo al termino del cronograma del proceso y en cumplimiento al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, que dispone *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.",*

el Grupo Evaluador Técnico, procede a hacer la verificación de requisitos habilitantes técnicos de las propuestas, iniciando con la del menor precio.

EVALUACION ECONOMICA:

De acuerdo con la relación de ofertas presentadas, según cuadro anterior, la oferta económica del menor precio es la presentada por EXTINTORES FIREXT S.A.S, por un valor monetario de $1.206.000 M/CTE, Incluido IVA; la propuesta de segundo menor precio es la presentada por NITRO FUMIGACIONES, por valor de monetario de la suma de $2.790.000, M/cte.; y la propuesta del tercer menor precio es la presentada por EQUIMISEG LTDA por el un valor monetario de $2.980.500, M/cte.

EVALUACION TECNICA:

VISITA TECNICA DE INSPECCION:

De conformidad con los requisitos habitantes de la invitación pública IPMC-016-2023, respecto de la visita técnica de inspección, establece que:

3.3.2. VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN

Con el fin de obtener información del sitio y presentar una oferta económica razonable, los interesados en participar en el proceso deberán asistir a una visita de inspección de equipos e instalaciones, la cual se llevará a cabo en la fecha y hora establecida en el cronograma de la invitación pública.

La visita técnica de inspección, es de carácter obligatorio, por lo que, el proponente deberá incluir en su propuesta copia del acta de la visita técnica en comento, en la que consten los nombres y apellidos legibles, nombre de la empresa, el número de la cédula de ciudadanía y firma de la persona que haya participado, quien deberá presentar documento que lo acredite como representante legal de la empresa interesada con antigüedad no mayor a treinta (30) días, o en caso de delegación, la autorización firmada por el representante legal o quien haga sus veces. En caso de la no presentación de la documentación de idoneidad requerida en precedencia, Fonprecon se abstendrá de expedir la constancia de asistencia de la visita. El PROPONENTE, como experto en el suministro de elementos para emergencias, será quien por su cuenta y riesgo inspeccione y examine los elementos a someter a mantenimiento, recarga y suministro e informarse sobre la forma y características del sitio.

Revisados los documentos de las propuestas allegadas por los oferentes, se evidencia que las firmas que ofertaron el primero y segundo menor precio correspondientes a EXTINTORES FIREXT S.A.S y NITRO FUMIGACIONES, no aportan el acta de visita de inspección obligatoria e insubsanable, contemplada en la invitación pública, razón por la cual no se continúa con la evaluación de estas dos propuestas, dado que el término para esta visita, estaba prevista para el 26-10-2023.

Para el oferente EQUIMISEG LTDA, con el tercer menor valor, el cual aporta el Acta de la visita de inspección obligatoria, es aceptada por el Grupo Evaluador y se continúa con la evaluación de los demás requisitos técnicos habilitantes.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Revisada la experiencia del proponente, se encuentra que la empresa EQUIMISEG LTDA con NIT. 800.196.667-5, no cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes de

carácter técnico exigidos en la invitación publica IPMC-016-2023, relacionados en el numeral 3.3.1. Experiencia del proponente, el cual establece que:

3.3.1. Experiencia del proponente

Fonprecon requiere que el Proponente acredite en la propuesta, un mínimo de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, que se relacionen con el objeto del presente proceso, acompañadas de la respectiva copia del contrato, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al presupuesto Oficial del Proceso, es decir a TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/Cte, incluido IVA.

Revisada la experiencia aportada por el proponente EQUIMISEG LTDA, se encuentra que aporta el mínimo de dos (2) certificaciones de contratos, una certificación expedida por el COMCEL S.A, correspondiente al contrato 176619, por un valor de $3.001.923.897, y una segunda certificación expedida por la firma AERONAUTICA CIVIL, correspondiente al contrato 21000885 H1 DE 2021, por un valor de $ 590.008.640; se observa que en ninguna de las dos certificaciones de experiencia, el oferente acompaña la respectiva copia de los contratos, lo que no cumple con la totalidad de lo exigido en el numeral 3.3.1. de la invitación pública.

CONCLUSIONES:

De acuerdo con este estudio se concluye que el proponente EQUIMISEG LTDA. no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes relacionados con la Invitación Pública de Mínima Cuantía IPMC- 016 de 2023, en consecuencia debe SUBSANAR, aportando copia de los contratos correspondientes a las certificaciones de experiencia allegadas en la oferta, dentro del término establecido en la invitación publica en referencia; hasta las 5:00 p.m. del día 31 de octubre de 2023, sin perjuicio de las observaciones que presente el grupo jurídico.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente formato de evaluación se publicará en el SECOP.

Firma Integrante Grupo Evaluador:

NUBIA ESPERANZA MORALES DÍAZ
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera.

Proyectó: Robinson Ruz Ruz – Técnico Administrativo – Gestión Administrativa